

Consejo Superior de la Judicatura
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
 Bogotá - Cundinamarca

JUZGADO: 46 Administrativo del Circuito de Bogotá
 ASUNTO: Liquidación de gastos procesales
 NATURALEZA: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
 DEMANDANTE: MANUEL ALEJANDRO APONTE OROZCO
 DEMANDADO: DEAJ
 PROCESO: 2018-311
 APODERADO: DANIEL RICARDO SANCHEZ TO 80.761.375

37

FECHA	DETALLE	Folios	COMPROBANTE	DÉBITO	CREDITO
09/10/2018	Gastos ordinarios del proceso	29		\$10.000	
19/11/2021	Gastos ordinarios del proceso				
	Pago arancel notificaciones				
	Pago arancel Correo oficio	68-74-109-113			\$10.000
	Pago arancel fotocopiado				
	Pago arancel telegrama				
	Certificaciones				
	Devolución de Remanentes				
SUMAS IGUALES				\$10.000	\$10.000
Saldo pendiente de consignar					\$0

Nota: la liquidación realizada se registro en el sistema Justicia XXI. Quedando saldado el expediente.

FIRMA

Edgar Javier Cepeda Lancheros